

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

973. VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO.

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO.

En aplicación del artículo 9, de la **ORDEN N° 1599, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, (BOME EXTRAORDINARIO N° 81,** de 8 de noviembre de 2023), la Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo en la categoría de **VETERINARIO**, acuerda, en sesión de 14 de octubre de 2024, por unanimidad de los asistentes, realizar la valoración definitiva de los méritos enumerados en el Anexo que a continuación se transcribe, con indicación de las calificaciones parciales otorgadas para cada persona aspirantes en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado (Apartado A: Ejercicios de procedimientos selectivos superados. Apartado B: Experiencia profesional. Apartado C: Formación. Apartado C: Titulación Académica).

En sesión ordinaria de 29 de agosto de 2024, se acordó realizar la valoración definitiva de los méritos aportados, procediéndose a su publicación en el BOME nº 6205, del día 3 de septiembre de 2024, y dado que ésta se realizó sin establecer el orden de prelación de los aspirantes se procede a realizar una nueva publicación por orden de puntuación.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	A	B	C	D	TOTAL
1	GARCÍA FERRER, MARÍA DEL MAR	40,000	8,500	0,875	4	53,375
2	YUSTE SANTANDER, CELESTE	0,000	23,500	25,000	4	52,500
3	CÓLERA COMPÁN, ANA ISABEL	0,000	25,000	25,000	2	52,000
4	MADUEÑO GÓMEZ, MARÍA REYES	0,000	24,500	25,000	2	51,500
5	GARCÍA LÓPEZ, CAROLINA	0,000	25,000	25,000	0	50,000
6	GARCÍA TRUZMÁN, MANUEL	0,000	25,000	25,000	0	50,000
7	SÁNCHEZ CANGA, BLANCA, EUGENIA	0,000	25,000	25,000	0	50,000
8	APARICIO RAMOS, MARÍA TERESA	20,000	25,000	4,500	0	49,500
9	JIMÉNEZ GARCÍA, LUIS	0,000	25,000	17,125	0	42,125
10	AVELLANEDA ROCA, ÁNGELA	40,000	0,000	0,000	2	42,000
11	VIZCAINO MARTÍN, CARLA	0,000	25,000	12,000	4	41,000
12	ARENAS COLINAS, RICARDO	0,000	6,500	25,000	6	37,500
13	SÁNCHEZ NAVARRO, SEGUNDO	0,000	19,250	13,750	0	33,000
14	JURADO HERRERA, ANABEL	0,000	3,500	25,000	0	28,500
15	LÓPEZ CABAÑES, JOSÉ ANTONIO	0,000	2,500	25,000	0	27,500
16	RUBIANO SERRANO, PABLO	0,000	2,500	25,000	0	27,500
17	ALMÉCIJA ARQUES, MARÍA EUGENIA	0,000	0,000	25,000	2	27,000
18	FERNÁNDEZ PÉREZ, DANIEL ANTONIO	0,000	0,500	25,000	0	25,500
19	GILES DOMÍNGUEZ, DAVID	0,000	0,500	25,000	0	25,500
20	RIVERA RUIZ, ARTURO	0,000	0,000	25,000	0	25,000
21	MORA ORTEGA, ROCÍO	15,000	0,750	0,000	0	15,750
22	LÓPEZ GARRIDO, MARTA	0,000	0,000	8,850	0	8,850
23	SANMIGUEL OTI, MARÍA DEL CARMEN	0,000	3,500	0,000	2	5,500
24	FERNÁNDEZ DE CASTRO, ANTONIO JESÚS	5,000	0,000	0,000	0	5,000
25	GARCÍA MARISCAL, ALBA	0,000	0,000	2,000	2	4,000
26	BARONA HERNÁNDEZ, LUIS FELICIANO	0,000	0,000	0,000	2	2,000
27	HERREJÓN TEODORO, JUAN CARLOS	0,000	0,000	0,000	2	2,000
28	RAMOS GALLEGU, AINO A	0,000	0,000	0,000	2	2,000